



LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

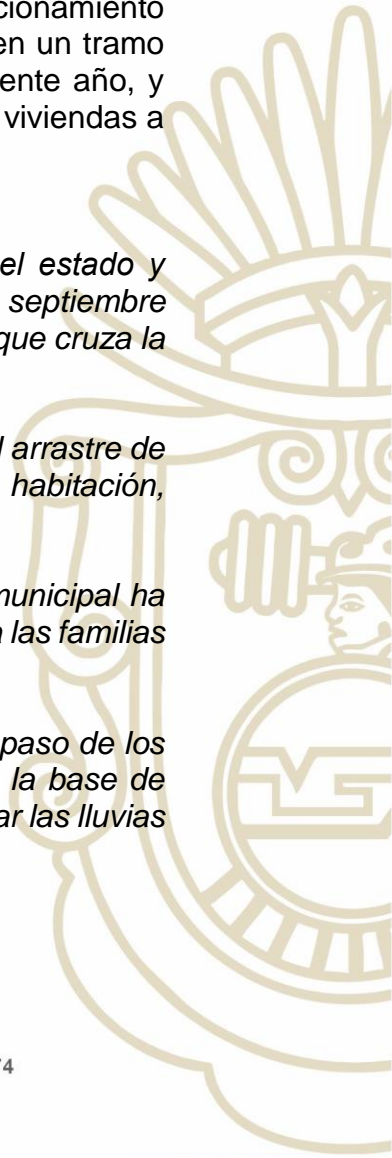
Que en sesión de fecha 08 de octubre del 2025, la Diputada Violeta Martínez Pacheco y el Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, presentaron la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta, con pleno respeto a la división de Poderes y la esfera de su competencia, al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Licenciado Efraín Morales López, a efecto de que disponga las acciones necesarias que permitan, en coordinación con las autoridades estatales y municipales que corresponda, la reconstrucción urgente del muro de contención en el Canal del Perro en la Colonia Fraccionamiento Libertadores de la Ciudad y Puerto de Acapulco, mismo que colapsó en un tramo de aproximadamente 35 metros el pasado 24 de septiembre del presente año, y mantiene en riesgo la seguridad de los habitantes de por lo menos tres viviendas a punto de colapsar, en los siguientes términos:

“Producto de las intensas lluvias que se han venido registrando en el estado y particularmente en el Municipio de Acapulco, el pasado miércoles 24 de septiembre se registró el colapso de un muro de contención en el Canal del Perro, que cruza la Colonia Fraccionamiento Libertadores en ese municipio.

Se trata del derrumbe de cerca de 35 metros de muro, acompañado del arrastre de tierra del terraplén, que ha puesto en inminente peligro tres casas habitación, previéndose su derrumbe de no atenderse con oportunidad.

Hasta el momento solo la Dirección de Protección Civil del gobierno municipal ha hecho acto de presencia y se ha limitado a acordonar la zona y evacuar a las familias de las tres viviendas en inminente riesgo.

Desafortunadamente el riesgo de mayores daños puede crecer con el paso de los días; la corriente del canal, dado el volumen de agua, ha deteriorado la base de cimentación del muro en un tramo de 500 metros, por lo que, de continuar las lluvias





y el evidente aumento de los volúmenes de agua, se corre el riesgo de nuevos colapsos que pondría en peligro a cerca de 80 familias.

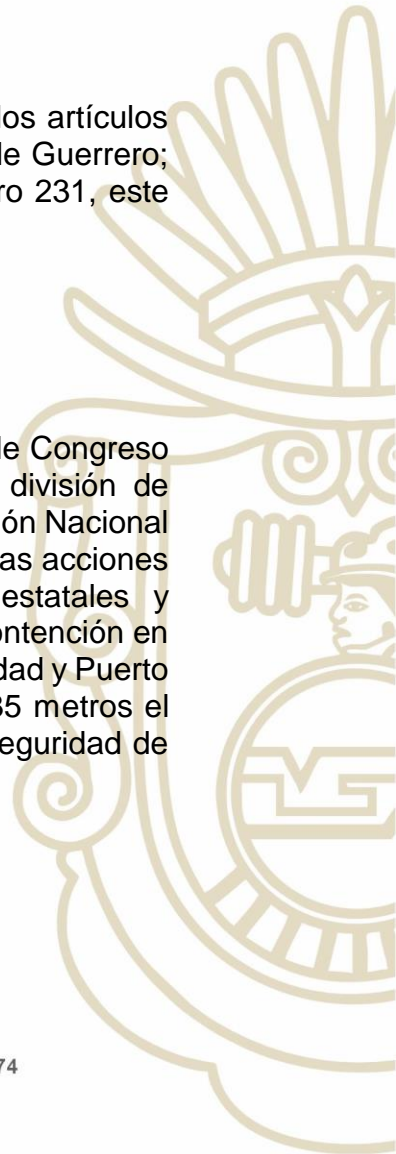
En este sentido, resulta necesario y urgente que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus atribuciones, atiendan este caso y –de manera coordinada- promuevan las medidas de solución que correspondan a la brevedad posible”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 08 de octubre del 2025, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Violeta Martínez Pacheco y el Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda exhortar, con pleno respeto a la división de Poderes y la esfera de su competencia, al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Licenciado Efraín Morales López, a efecto de que disponga las acciones necesarias que permitan, en coordinación con las autoridades estatales y municipales que corresponda, la reconstrucción urgente del muro de contención en el Canal del Perro en la Colonia Fraccionamiento Libertadores de la Ciudad y Puerto de Acapulco, mismo que colapsó en un tramo de aproximadamente 35 metros el pasado 24 de septiembre del presente año, y mantiene en riesgo la seguridad de los habitantes de por lo menos tres viviendas a punto de colapsar.





ARTÍCULO SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda exhortar, con pleno respeto a la división de Poderes y la esfera de sus competencias, a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado y a la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Acapulco, para el efecto de que establezcan de manera coordinada una Mesa de Trabajo en la Colonia Fraccionamiento Libertadores, para efecto de acordar con la participación de los pobladores, las acciones necesarias que permitan iniciar las acciones de reconstrucción y rehabilitación del Canal del Perro y prevenga posibles deterioros que pongan en riesgo la seguridad de las y los habitantes de la colonia.

ARTÍCULO TERCERO. Se instruye a la Comisión Legislativa del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos de este Honorable Congreso, nombre un representante de la misma, para que asista a la Mesa de Trabajo señalada en el apartado Segundo del presente Acuerdo, con el propósito de dar seguimiento y contribuir -en el ámbito de su competencia- a la gestión de los acuerdos para la reconstrucción y rehabilitación del muro de contención del Canal del Perro en la Colonia Fraccionamiento Libertadores de la Ciudad y Puerto de Acapulco.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento de las personas Titulares de la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado y a la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Acapulco a que se hace referencia en el presente Acuerdo, para los efectos conducentes.





TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

GLAFIRA MERAZA PRUDENTE

DIPUTADA SECRETARIA

CATALINA APOLINAR SANTIAGO

DIPUTADO SECRETARIO

JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, ACUERDA EXHORTAR, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y LA ESFERA DE SU COMPETENCIA, AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LICENCIADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ, A EFECTO DE QUE DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES QUE CORRESPONDA, LA RECONSTRUCCIÓN URGENTE DEL MURO DE CONTENCIÓN EN EL CANAL DEL PERRO EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO LIBERTADORES DE LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, MISMO QUE COLAPSÓ EN UN TRAMO DE APROXIMADAMENTE 35 METROS EL PASADO 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, Y MANTIENE EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE POR LO MENOS TRES VIVIENDAS A PUNTO DE COLAPSAR.)

